

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES**INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA CONCURSO DE COCINERO/A PARA HOSPITAL LAS OVEJAS**

En la localidad de Las Ovejas, a los 10 días de mes de diciembre del año 2024 siendo las 09:30Hs., se reúnen en Hospital Las Ovejas, el Comité Evaluador para la selección **instancia: interno SPPS Planta** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de cocinero/a. Habiendo sido autorizado por Decreto N°2335/23, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N°2964/24.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- **Ormazabal Fernanda, Lic. en Nutrición, Hospital Las Ovejas, SPPS**
- **Garrido Lisandro, Administrativo, Hospital Las Ovejas, SPPS.**
- **Fuentes Liliana, Secretaria General Gremio ATE**
- **Arévalo Andrea, representante Gremio ATE.**

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Candia Cecilia Beatriz	25.763.639	HABILITADA	

Observación:

Se **HABILITA** a la agente Candia Cecilia Beatriz DNI 25.763.639 LEG 196406, en base al ART N°148 del Convenio Colectivo de Trabajo Ley N° 3408, quien no posee titulo secundario;

Artículo 148°:

Los trabajadores que al momento de la entrada en vigencia de presente Convenio no cuenten con el título secundario exigido para su agrupamiento, quedarán exceptuados de tal requisito de formación; y en idéntico sentido se aplicará para el caso de concurso de ascensos que se den dentro de esos agrupamientos,

habiendo presentado el resto de la documentación en tiempo y forma.

Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES Y CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Firman de conformidad al pie siendo las 09:45hs. del día 10 del mes de diciembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

FUENTES LILIANA ELIZABET
SECRETARIA GENERAL
ATE ANDACOLLO



FERNANDA E. ORMAZABAL
LIC. EN NUTRICIÓN M.P. 230

AREVALO ANDREA JANET
SECRETARIA DE FINANZAS
ATE ANDACOLLO